



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de interés provincial el Centenario del Hospital Provincial "Petrona Villegas de Cordero", que se conmemorará el próximo 5 de Marzo del año 2011.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Hacia el año 1884, Doña Petrona Villegas de Cordero, junto con una comisión de vecinos notables, fundó la "Sociedad de Auxilio de Pobres"; la cual fue la encargada de gestionar ante las autoridades la cesión del terreno y la obtención de los fondos necesarios para la construcción del Hospital en la Localidad de San Fernando.

En el año 1906 se iniciaron las obras de construcción. Visto desde el frente, el hospital contaba con un cuerpo central destinado a las oficinas de administración, comedor, farmacia, dispensario y sala de electricidad; a la izquierda la capilla y el departamento de las Hermanas de la Caridad y de enfermería; luego cocina y demás dependencias. El pabellón de internación era de 30 mts. de largo por 10 mts. de ancho, dotado de 12 camas. Contiguo a éste, una moderna sala de operaciones, salas de esterilización y desinfección, y baños. Al fondo del terreno se encontraban el lavadero, local para la ambulancia, y anfiteatro para autopsias.

El 5 de marzo de 1911, fueron inauguradas las primeras obras, con la presencia del Sr. Gobernador General José I. Arias, en calidad de padrino, la Sra. Teresa Quintana de Pearson, como madrina, el Subsecretario de la Gobernación Don Julio Arias y el Sr. Intendente, Don Alfredo Rodríguez; oficiándose una misa a cargo del Sr. Nuncio Apostólico, Monseñor A. Locatelli y el Pbro. Maximino Pérez, cura párroco de San Fernando.

Por ordenanza municipal, se hizo cargo de la Dirección y Administración del Hospital la Comisión de Damas de Caridad, presidida por la Sra. Angélica G. de Mansilla, que procedió a la designación del plantel profesional del mismo.

En la década del '50, el Hospital pasó a depender de la Provincia de Buenos Aires. En los años posteriores, el hospital fue adquiriendo un perfil tecnológico y académico, generándose cambios en su estructura funcional, que sentó las bases del actual Hospital.

Sobre la base de un proyecto arquitectónico de la década del ochenta que quedara inconcluso, sobre el esqueleto de hormigón se construyeron las áreas de Laboratorio, Morgue, Guardia y Consultorios externos, inauguradas en 1993.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En 1996 comienzan las obras de construcción del Área de Internación Indiferenciada para los pacientes de Cirugía, Clínica Médica, Neurocirugía, Traumatología y Urología, que se inaugura en octubre de 1997.

En agosto de 2004 se crea una Unidad de Cirugía Cardiovascular, y en el mes de septiembre de 2006 se inauguró el 2° piso del ala sur del hospital donde se encuentra la Dirección, el área Administrativo y el Comité de Docencia e Investigación.

Desde entonces, el Hospital de San Fernando es el principal referente de la atención de la salud en el municipio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.